

Constancia de Secretaria. A Despacho de la señora Juez informándole que fue enviado al correo institucional por parte Abogado Dawrin Fernando Escobar memorial donde acredita el comprobante de consignación señalado en audiencia del 17 de Abril de 2023. Pasa a Despacho de la señora juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Rios

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, veintiocho de Abril de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación N° 065

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: Nicolás Serna Ramírez y Herederos

Indeterminados de Alma Alejandra Ramírez

Radicado: 2020-00041-00

Vista la constancia anterior, incorpórese el memorial enviado por el apoderado de la parte demandada abogado Dawrin Fernando Escobar, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Póngase en conocimiento de las partes para los fines legales que estime pertinente

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación
por estado electrónico Nro. 24 Del 03-05-23 .

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1763013da79128778dffa50d9527c7496ab17f158af7010a6d02ecd02e66f464**

Documento generado en 28/04/2023 10:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>